



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 del mes de Mayo de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en

los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3520/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 7,

Secretario de Juzgado:
Eugenio REY

Prosecretario Administrativo:
Federico Manuel FERNANDEZ

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.
D
RR.HH.
B

[Firma]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
 PRESIDENTE DE LA CORTE
 SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. MIGNON DE MOLASCO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION